

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Elección anulada y Maestros amonestados.—La Dirección general de Primera enseñanza, por orden de 30 del pasado mayo, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública correspondiente al día 20 del mes actual, resuelve anular la elección de habilitado de los Maestros de Primera enseñanza verificada en un partido judicial de una provincia gallega, y amonesta al mismo tiempo a doce Maestros electores.

La legislación vigente sobre la designación de habilitados propietarios y suplentes de los Maestros en situación activa es sobradamente conocida de nuestros lectores, y por esta causa no consideramos necesario explicarla ahora.

El Reglamento de 30 de abril de 1902, refundición en un solo cuerpo de doctrina legal de otras disposiciones anteriores, no ha sido modificado en su esencia, ya que no se ha llevado a la práctica lo prevenido en el capítulo XVI del Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo de 1923. Con algunas Reales órdenes aclaratorias o complementarias, dicho Reglamento del año 1902 es el que ordena el acto de la elección de los habilitados de Maestros, aunque la aprobación no compete ya a las Juntas provinciales, sino a las Secciones administrativas cuando no hay protestas, o a la Dirección en el caso contrario.

Los electores pueden emitir sus votos de tres distintas maneras: por papeletas, que suelen repartir los mismos candidatos; por oficio, en el que se manifiesta el nombre y apellidos de las personas a quienes se elige; y, por último, por autorización, que es tanto como transmitir a un tercer Maestro el

derecho de elección que tiene el autorizante.

Los Maestros que personalmente acuden a la cabeza de partido y depositan sus votos ante la Junta local por medio de candidaturas, no suelen presentar dificultad alguna de la que pueda nacer luego motivo de nulidad; los electores que entregan sus oficios con voto o autorización a otra persona (generalmente a uno de los candidatos), pueden producir protestas, pues la elección excita de tal modo los ánimos, que se discute la autenticidad de una firma, de un sello borroso, y, especialmente, preocupan las fechas de las comunicaciones.

Los Maestros complacientes acostumburan a dar el oficio al candidato preferido sin consignar la fecha; y si después varían de opinión a causa de las ventajas que ofrece el contrario, y por los razonamientos de éste o de otras personas ajenas a la lucha, entregan otro oficio, sin fecha también, que no puede servir de anulación del anterior por faltar tan importante requisito; y el día de la elección, «y con la misma fecha de ese día» (que hacen figurar en los oficios los propios candidatos), aparece que un Maestro da el voto a dos distintas personas para un solo cargo.

El hecho es tan lamentable como frecuente; y si en épocas anteriores las Juntas provinciales se limitaban a anular esos sufragios dobles, ahora la Dirección general, al intervenir en los expedientes de elección de habilitados, amonesta a los Maestros que por su debilidad de carácter conceden sus votos a diferentes candidatos, los que después no son acumulables a ninguno y producen la nulidad de la elección...

Conversas pedagógicas en la ciudad de Hellín

En los días 16, 17 y 18 del corriente se han celebrado estas anunciadas conversas pedagógicas, organizadas por don Joaquín S. Artiga. El espíritu inquieto de este hombre, saturado de un sano romanticismo hacia la Escuela, no le deja abandonarse a una cómoda postura, compatible con su bien conquistada posición, y hoy en un sitio, mañana en otro, allí donde haya que hacer algo en favor de la cultura popular, allí se encuentra él con sus ardores de neófito, con sus fervores de apóstol.

Las conversas pedagógicas de Hellín, sin hipérbole, bien pueden calificarse de acontecimiento. Más de medio centenar de Maestros de la zona del señor Artiga—de la capital, de Almansa, de Mahora, de la Sierra, de los pueblecillos más distantes—han acudido libre y espontáneamente, haciendo el sacrificio de su tiempo y su dinero, que ya sabemos no sobra en esta modesta clase. Y Hellín, pueblo casi indiferente hacia estas cuestiones, como muchos de España, ha visto, entre asombrado y risueño, esta concurrencia extraordinaria de forasteros que no hablaban más que de la Escuela y el niño, tanto que ha acabado por interesarse, y por ser tema obligado entre las gentes y en la Prensa local el asunto de las conversas.

Al señor delegado gubernativo, don Enrique Martínez Moreno, y al señor alcalde, D. Juan Martínez Parras, cuantos elogios les tributemos serán pocos; no ha sido su actuación simplemente la de su cargo y la de cortesía hacia el forastero; ha sido hacerse dos Maestros más, identificarse con ellos, hacer suyos todos sus anhelos y aspiraciones... Ambos señores no han perdonado sacrificio ni molestia para dar realce y brillantez a los diversos actos. Los Maestros, agradecidos, y por iniciativa del señor Artiga, testimoniaronles su afecto, entregándoles un artístico pergamino firmado por todos como recuerdo imperecedero de estos días.

No hemos de hacer la reseña detallada de las diversas ponencias ya anunciadas en **El Magisterio Español**, porque no queremos dar en este trabajo una extensión desmesurada. Todas ellas muy bien orientadas, sacadas de la cantera viva de la Escuela, forjadas en

el yunque del trapajo cotidiano; prácticas, muy prácticas; algunas de una sencillez admirable, descendiendo hasta el detalle, sin gárrulas charlatanerías, enseñando bien el camino para llegar al corazón y al cerebro del niño... Después de la exposición de ellas, la controversia animada, la polémica siempre cordial, que aclara conceptos, que rectifica posiciones. Y, por último, el resumen imparcial, sereno y luminoso del señor Artiga, que pone a cada trabajo el marchamo de su autoridad en la materia. Estas conversas, en la forma que se realizan, son, a nuestro juicio, de un enorme valor pedagógico.

Además del desarrollo de las ponencias, el competentísimo médico de Albacete, D. Tomás Pérez Brú, dió una admirable conferencia sobre enseñanza de anormales. Este señor, impuesto en la materia por su reciente y provechoso viaje al extranjero, nos enseñó cosas muy nuevas, no conocidas aún en España, y aplicables con verdadera eficacia hasta en las Escuelas rurales.

En otra sesión, D. Joaquín S. Artiga nos regaló con las primicias de su cuaderno pedagógico, próximo a publicarse, titulado «Disciplina escolar». Otros más competentes han de juzgar esta obra, en la que se hermanan la práctica de sus años de Maestro con la cultura de sus años de Inspector. Es lo más original, bonito y completo que hemos leído sobre la materia.

Y como final, en la noche del último día, un acto de resonancia, el aldabonazo firme en la puerta del palacio de la indiferencia, un mitin pedagógico, al que acudió el pueblo en masa, y en el cual tomaron parte figuras prestigiosísimas de la localidad y del Magisterio. Médicos, abogados, sacerdotes y Maestros desfilaron por la tribuna para romper gallardamente una lanza en favor del niño, de la Escuela, del Maestro... Fué de lo más grande que se ha visto aquí.

Todos los señores Maestros fueron obsequiados por el señor alcalde con un espléndido lunch, primero, y más tarde realizóse una hermosa excursión, en una veintena de autos, al pantano de Talave, sitio de imponderables belle-

zas, donde se les sirvió a los excursionistas una espléndida comida.

Bien puede sentirse orgulloso y satisfecho el señor Artiga; unimos nuestros plácemes y felicitaciones a las muchas que habrá recibido; así se hace cultura, así se hace labor honda y eficaz, así se hace patria.

XX.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—Debiendo proceder al nombramiento del cargo de vocal de la Directiva de la Asociación Nacional, representante de la provincia de Madrid, conforme a la convocatoria de la Comisión permanente, D. Luis Huerta, vocal interino actualmente de dicha provincia, hace público que no presenta su candidatura para el indicado cargo, sino que apoya y defiende la del joven e ilustrado Maestro nacional don Serafín Gómez Bonilla.



Chinchón (Madrid).—Debiendo proceder a la elección de vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional por esta provincia, se hace saber a todos los Maestros que integran la de este partido, que el día señalado para dicha elección es el de 13 de julio próximo, en la Escuela nacional de niños número 1, de Chinchón, y hora de las diez a doce de la mañana.

Por lo tanto, rogamus a todos los electores concurren a emitir su voto a

favor del Maestro que, a su juicio, reúna mejores condiciones para dicho cargo, siempre que ejerza en propiedad en cualquiera Escuela de la provincia.

Los que no puedan asistir deberán verificarlo por oficio dirigido a esta Presidencia, en el que expresarán clara y terminantemente el nombre y los dos apellidos del candidato, como asimismo la localidad donde ejerce.

El Presidente, MIGUEL SANCHEZ.



Vivero.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de esta entidad societaria, se convoca a Junta general para el domingo 6 de julio próximo, y hora de las diez, en el domicilio social, Escuela de niñas de Vivero.

El objeto principal de la convocatoria es elegir vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional.

Dada la importancia del asunto, encarezco la asistencia personal en dicho día.

Si algún asociado no pudiese asistir personalmente, sírvase manifestar en dicho día su opinión por escrito.

El Presidente, GUMERSINDO GASTIASORO.



Confederación Nacional.—Por el partido de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), ha sido nombrado delegado de la Confederación Nacional de Maestros el distinguido compañero del primer Escalafón D. Manuel Gil Gamarra, de Cadalso de los Vidrios, a propuesta del delegado provincial D. Zoilo Ladislao Santos.

Sorteo de premios

Hemos hecho un nuevo sorteo de cincuenta premios entre los suscriptores que han pagado y tienen números, con los resultados siguientes. Números favorecidos por la suerte:

15.135, 15.255, 15.331, 15.456, 15.560, 15.606, 15.706, 15.817, 15.903, 16.013, 16.189, 16.239, 16.384, 16.459, 16.584, 16.668, 16.717, 16.840, 16.972, 17.062, 17.163, 17.296, 17.362, 17.443, 17.521, 17.622, 17.746, 17.858, 17.941,

18.060, 18.196, 18.253, 18.381, 18.416, 18.504, 18.678, 18.742, 18.809, 18.906, 19.003, 19.106, 19.290, 19.371, 19.408, 19.592, 19.621, 19.775, 19.844, 19.961 y 20.087.

Los que posean bonos con alguno de los números copiados anteriormente, pueden elegir a su gusto, entre un reloj de caballero, una pluma de bolsillo de oro, de la acreditada marca Watterman, o 30 pesetas de nuestros libros de Escuelas.

Para la remisión, precisa enviarse el recibo premiado, acompañado de 1,25 pesetas, para gastos de correo.

III

Antes de pasar a la descripción del aparato receptor, vamos a explicar otra clase de antena que también puede servir con excelente resultado: el hilo de línea de un teléfono o el negativo de la luz eléctrica.

Para buscar este polo se sumergen los dos hilos, «bien separados», en agua acidulada o ligeramente salada, y del que se desprendan burbujas será el negativo.

Cuando se emplee esta antena hay que intercalar en serie, antes de entrar al aparato, un calentador fijo de dos milésimas.

Digamos ahora cómo se hace una toma de tierra.

En las capitales donde existe agua en presión suministrada por el Ayuntamiento o empresas, puede hacerse una excelente toma de tierra por medio de un hilo de cobre (del que se utiliza para teléfonos o timbres), uno de cuyos extremos se une al aparato en el sitio que más adelante se indicará, y el otro extremo, que también irá descubierto, dando dos o tres vueltas al tubo de conducción del agua después de haberlo raspado ligeramente; si sobre esta unión se hace una soldadura, mucho mejor.

En el campo, esta última unión puede hacerse al tubo descendente de la bomba de un pozo, y si tampoco se dispone de este medio, puede unirse a un alambre grueso de hierro galvanizado o cobre, que se enterrará unos cuantos metros a uno de profundidad. Al extremo de este hilo irá atado un trozo de metal cualquiera, sobre el que antes de cubrirlo de tierra colocamos una capa de carbón de coque regada con agua salada.

Es conveniente tener este enterramiento húmedo por medio de riegos frecuentes, sobre todo si el terreno es arenoso.

Entre la antena y la toma de tierra se instala el aparato.

Los elementos esenciales de éste son:
Bobina de acuerdo.

Detector de galena (en los aparatos que estamos describiendo).

Auriculares.

Condensador fijo de dos milésimas de microfaradio.

Y es muy conveniente un condensador variable de aire también de dos milésimas.

Bobina de acuerdo. — Sirve, como su nombre indica, para poner la estación receptora de acuerdo, en cuanto a longitud de onda, con la estación transmisora, «pues sólo recibiremos transmisiones de aquellas estaciones con las que estemos de acuerdo».

Y ya tenemos explicado lo que decíamos al final de nuestro primer artículo, pues no estando permitido que a una misma hora transmitan dos estaciones con la misma longitud de onda, nosotros no oiremos más que aquella con la que queramos ponernos de acuerdo por medio de nuestra bobina; y como variar este acuerdo o sintonización es operación sumamente rápida y cómoda, de aquí que nuestra bobina se convierta en una pequeña central telefónica servida por nosotros mismos, que nos pone en comunicación con la estación transmisora que queramos, siempre, claro es, que esté dentro del campo de acción de nuestro aparato.

Como hay muchos sistemas de bobinas, nosotros escogeremos la más fácil de construir y de mayor rendimiento: la cilíndrica.

Tomaremos un tubo de cartón muy duro o madera de nueve centímetros de diámetro por 40 de longitud, y después de perfectamente barnizado con goma laca, se enrolla sobre él unos 180 metros de hilo de cobre esmaltado de seis décimas; este enrollamiento se hace en espiras muy juntas y apretadas, cuidando de que no se monten. Uno de los extremos se deja muerto y el otro libre para unirlo a la toma de tierra en la forma que se expresa en el montaje.

Después de enrollado el hilo, se barniza nuevamente con una o dos capas de goma laca, y con una lima suave quitaremos el barniz y «el esmalte» a todo lo largo de la bobina, y en una anchura de un centímetro, haciendo esta operación en dos sitios, sobre los que resbalarán los dos cursores de que hablaremos después.

Liñares...	239	1	1	1	1	A 2,4 km. de Nieves.
Nigal...	683	1	1	1	1	A 3,2 km. de Nieves.
Rubios...	419	1	1	1	1	A 5,4 km. de Nieves.
San Cipriano de Ribarteme...	364	1	1	1	1	A 7,6 km. de Nieves.
San José de Ribazteme...	435	1	1	1	1	A 4,5 km. de Nieves.
Santiago de Ribazteme...	853	1	1	1	1	A 8 km. de Nieves.
Taboeja...	850	1	1	1	1	A 3 km. de Nieves.
Tortoreos...	766	1	1	1	1	A 3 km. de Nieves.
Vide...	1137	1	1	1	1	Est. Vigo; méd., farm.
Nigran (Vigo, a 14 km.)...	776	1	1	1	1	A 3 km. de Panjón.
Camos...	1383	1	1	1	1	A 2,5 km. de Nigran.
Panjón...	658	1	1	1	1	A 4 km. de Panjón.
Parada...	638	1	1	1	1	A 3 km. de Panjón.
Priegue...	1687	1	1	1	1	Giro postal; a 3,5 km. de Panjón.
Ramallosa...	522	1	1	1	1	Est. Túy; méd.; carr. de Pontevedra a Camposaucos.
Oya (Túy, a 30 km.)...	664	1	1	1	1	A 4 km. de Oya.
Burgueira...	725	1	1	1	1	A 5 km. de Oya.
Leureza...	321	1	1	1	1	A 5 km. de Oya.
Mougás...	411	1	1	1	1	A 4 km. de Oya.
Villaduso...	425	1	1	1	1	Est. Redondela; carr. de Redondela a Fornelos.
Pazos de Borbeu (Redondela, a 8 km.)...	499	1	1	1	1	A 1,2 km. de Pazos.
Amoedo...	770	1	1	1	1	A 2 km. de Pazos.
Borben...	264	1	1	1	1	A 3 km. de Pazos.
Junqueiras...	513	1	1	1	1	A 3 km. de Pazos; méd.
Moscoso...	508	1	1	1	1	A 5,5 km. de Pazos.
Nespereira...	8702	1-4	1	1	1	Capital de la provincia; una de las de niñas es auxiliaría.
Pontevedra (Cab. part.)...	533	1-4	1	1	1	A 5 km. de Pontevedra.
Alba...	930	1	1	1	1	A 8 km. de Pontevedra.
Bora...	1308	1	1	1	1	A 3,5 km. de Pontevedra.
Campaño...	740	1	1	1	1	A 5,2 km. de Pontevedra.
Cerponzones...	2062	1	1	1	1	Parroquia muy extensa, unos puntos distan 100 metros de Pontevedra y otros 5 km.
Lerez (San Salvador)...	1774	1	1	1	1	Est. propia; telf., g. p.; a 3,5 km. de Pontevedra.
Lourizan...	1351	1	1	1	1	A 5,5 km. de Pontevedra.
Marcón...	2493	2	2	2	2	Giro postal; a 3 km. de Pontevedra.
Mourente...	2740	2	2	2	2	A 1,5 km. de Pontevedra.
Salcedo...	610	1	1	1	1	A 1,3 km. de Pontevedra.
Tomeza...	1964	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Túy.
Porrño (El) (Túy, a 12 km.)...	924	1	1	1	1	A 2,7 km. de Porrño.
Atios...	1396	1	1	1	1	A 6,9 km. de Porrño.
Rudíño...	450	1	1	1	1	A 2,7 km. de Porrño.
Caus...	784	1	1	1	1	A 9,7 km. de Porrño.
Cheulo...						

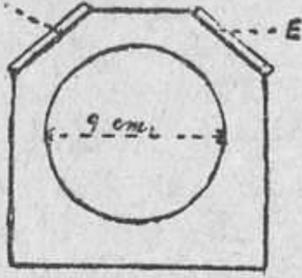
Mosende	823	1	1	1	1	1	A 6,9 km. de Porriño.
Pontellas	964	1	1	1	1	1	A 5,5 km. de Porriño.
Torneiros	609	1	1	1	1	1	A 2,7 km. de Porriño.
Portas (Caldas, a 3 km.)	928	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.; carr. de Caldas a Noalla.
Lantaño	663	1	1	1	1	1	A 3,5 km. de Romay.
Romay	557	1	1	1	1	1	A 4 km. de Portas.
Poyo San Juan (Pontevedra, a 4 km.)	2111	1	1	1	1	1	Est. Pontevedra; méd.; carr. de Pontevedra a Grove; parroquia muy extensa, cuya capital, Convento, está a 2 km. de Combarro.
Combarro	1260	1	1	1	1	1	Médico.
Rajó	588	1	1	1	1	1	Médico.
Samieira	865	1	1	1	1	1	A 3,9 km. de Combarro.
San Salvador (Poyo)	656	1	1	1	1	1	A 7 km. de Combarro.
Puenteareas (Cab. part.)	1726	1-3	1-3	1-3	1-3	1	Est. Salvatierra, a 11 km.; méd., farm.; telf., g. p.; carretera a Oporto.
Angoares	776	1	1	1	1	1	A 1 km. de Puenteareas.
Ancos	436	1	1	1	1	1	A 1 km. de Puenteareas.
Areas	1147	1	1	1	1	1	A 2,6 km. de Puenteareas.
Aruoso	260	1	1	1	1	1	A 4,1 km. de Puenteareas.
Bugarín	276	1	1	1	1	1	A 1,8 km. de Puenteareas.
Cristiñade	723	1	1	1	1	1	A 3 km. de Puenteareas.
Fontela	281	1	1	1	1	1	A 2 km. de Puenteareas.
Fozara	339	1	1	1	1	1	A 5 km. de Puenteareas.
Ginzo	872	1	1	1	1	1	A 3,9 km. de Puenteareas.
Guillade	561	1	1	1	1	1	A 11 km. de Puenteareas.
Gulanes	1063	1	1	1	1	1	A 11 km. de Puenteareas.
Moreira	835	1	1	1	1	1	A 3,9 km. de Puenteareas.
Moreira-Vilanova	311	1	1	1	1	1	A 3,2 km. de Puenteareas.
Nogueira	811	1	1	1	1	1	A 8 km. de Puenteareas.
Padrones	89	1	1	1	1	1	A 10 km. de Puenteareas.
Paredes	492	1	1	1	1	1	A 9 km. de Puenteareas.
Pías	779	1	1	1	1	1	A 6 km. de Puenteareas.
Ribadetea	492	1	1	1	1	1	A 2,7 km. de Puenteareas.
San Mateo de Oliveira	236	1	1	1	1	1	A 4 km. de Puenteareas.
San Lorenzo de Civeira	261	1	1	1	1	1	A 4,7 km. de Puenteareas.
Santiago de Oliveira	2440	1	1	1	1	1	A 3,9 km. de Puenteareas.
Puente-Caldelas (Cab. part.)	608	1	1	1	1	1	Est. Redondela, a 18 km.; méd., farm.; telg., g. p.
Anceo	376	1	1	1	1	1	A 2,5 km. de Puente-Caldelas.
Barbudo	396	1	1	1	1	1	A 4,7 km. de Puente-Caldelas.
Caritel	238	1	1	1	1	1	A 2,4 km. de Puente-Caldelas.
Cham	520	1	1	1	1	1	Parroquia de Insúa, a 6 km. de Puente-Caldelas.
Forzanes	1703	1	1	1	1	1	A 6,8 km. de Puente-Caldelas.
Insúa		1	1	1	1	1	A 4,7 km. de Puente-Caldelas.

Localidad	Código	Distancia (km)	Carretera	Estación	Parroquia	Comunicaciones
Fornelos...	1				Parroquia de Rosal.	
Marzau...	1				A 800 m. de Rosal.	
Pías-San Miguel...	1				A 5 km. de Rosal.	
San Juan de Tabagón...	1				A 3 km. de Rosal.	
San Miguel de Tabagón...	1				Est. Caldeia, a 6 km.; méd., farm.; g. p.	
Salceda (Túy, a 11 km.)...	1				A 2 km. de Parderrubias.	
Budiño...	1				A 3 km. de Parderrubias.	
Entienza...	1				A 1,5 km. de Salceda-Desfarrapada.	
Parderrubias...	1				A 7 km. de Parderrubias.	
Picoña...	1				A 1 km. de Parderrubias.	
Soutelo...	1				Est. propia; méd., farm.; telg.; carr. a Puenteareas.	
Salvatierra (Puenteareas)...	1				A 5 km. de Pesqueira.	
Aljau...	1				A 10 km. de Pesqueira.	
Areutey...	1				A 5,5 km. de Pesqueira; parroquia de Calreira.	
Barreiras...	1				A 9,5 km. de Pesqueira; méd.	
Cabreira...	1				A 3,8 km. de Pesqueira.	
Corzanes...	1				A 3,9 km. de Pesqueira.	
Fornelos...	1				A 4,7 km. de Pesqueira.	
Leirado...	1				A 18 km. de Pesqueira.	
Lira...	1				A 32 km. de Pesqueira; méd.	
Meder...	1				A 2 km. de Castillo-Salvatierra.	
Pesqueira...	1				A 9,4 km. de Pesqueira.	
Porto...	1				A 11,2 km. de Pesqueira.	
Uña...	1				Est. Pontevedra, a 16 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Pontevedra.	
Sangenjo (Cambados, a 14 km.)...	1				A 6,1 km. de Portonovo.	
Bordones...	1				A 8 km. de Portonovo.	
Borrón...	1				A 4 km. de Portonovo.	
Nantes...	1				A 4 km. de Portonovo.	
Noalla...	1				Carretera a Sangenjo, del que dista 2 km.	
Portonovo...	1				A 6,5 km. de Portonovo.	
Villalonga...	1				Est. Portas, a 34 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. de Orense a Santiago.	
Silleda (Lalín, a 14 km.)...	1				A 8 km. de Silleda.	
Abades...	1				A 4 km. de Silleda.	
Ansemil...	1				A 7 km. de Silleda; parroquia de Manduas; méd., farm.; giro postal.	
Bandeira...	1				A 10 km. de Silleda.	
Cerbaña...	1				A 15 km. de Silleda.	
Cira...	1				A 4,5 km. de Silleda.	
Cortegada...	1				A 12 km. de Silleda.	
Dornelas...	1				A 4,5 km. de Silleda.	
Escuadro...	1					

Los extremos del tubo se introducen, encolados, en dos tablitas, en las que se habrá hecho un rebaje circular de nueve centímetros de diámetro.

En los sitios indicados en la figura se colocarán unas placas de ebonita.

Independientemente nos proveeremos de dos varillas de cobre de unos ocho o nueve milímetros de lado y 40 centímetros de longitud, provistos de su correspondiente cursor, que consiste en una pieza que resbala a lo largo de la



varilla, compuesta de un cajetín de ebonita para cogerlo, y un muelle de cobre que tiene contacto por un extremo con la varilla y por otro «con la parte de la bobina que raspamos con la lima».

Como se comprende, el objeto de estos cursores es tomar mayor o menor cantidad de espiras.

Estas varillas se fijarán a lo largo de la bobina sobre las placas de ebonita por medio de un tornillo a cada extremo, sin «que lleguen a la madera».

Y ya tenemos la bobina en disposición de ser instalada.

ECOS DEL MAGISTERIO

La provisión de destinos.—Que el procedimiento actual de provisión de destinos es lo más perfecto de lo ensayado hasta el día, nos lo dicen el número de Escuelas provistas durante el año que lleva de vigencia y las pocas protestas que del mismo se han hecho, salvo las de aquellos que, trasladados por disposiciones anteriores, viéronse obligados a permanecer en su nueva plaza los tres años que para todos señala.

Ahora bien; el hacinamiento de fichas pudiera un día, quizá no lejano, malograr tan sabia disposición, cuando fácilmente pudiera evitarse el fracaso con una simple descentralización, estableciéndose tantos ficheros como Secciones existen, unidos por una rápida comunicación telegráfica.

Veamos su funcionamiento. Que la vacante tiene lugar en la provincia de Zaragoza, la Sección administrativa de la misma hace la correspondiente propuesta en el solicitante con mejor derecho, que resulta ejerciendo en la de la Coruña, a cuya Sección comunica telegráficamente la adjudicación, y ésta, sin pérdida de tiempo, acude al fichero, encontrándose con que corresponde a uno que presta sus servicios en la de Cádiz; y como en esta Sección no existe solicitante, lo comunica a la Dirección general, encargada únicamente de los nombramientos de nuevo ingreso, terminando todo con la publicación de las propuestas en la «Gaceta», para conocimiento de los interesados.

El Magisterio, por su parte, vendría obligado a comunicar el nombramiento a las demás Secciones en que tuviera presentadas fichas, para evitar duplicidades, y con estos pequeños detalles conseguiríamos mejorar notablemente un servicio, hoy camino de tener que trocarse por los arcaicos concursos de traslado, que si en nada habían de mejorar al Maestro, las ventajas que con las interinidades pudiera obtener la enseñanza no vemos por ninguna parte.

NICOMEDES G. ARRIBAS



Las sesiones escolares.—No deben ser de igual duración en todas las Escuelas, porque si, en efecto, son suficientes dos horas y media para cada una, en las graduadas y unitarias de poca matrícula, en cambio, se necesitan tres en las «unitarias sin auxiliar y con matrícula excesiva», sobre todo en las que por no haber Escuelas de párvulos en la localidad, los niños ingresan totalmente analfabetos, y por este y otros motivos el número de secciones no baja de cinco o seis.

Opino que debe «decretarse» o «autorizarse» una duración y distribución en esta forma:

Para graduadas y Escuelas de poca matrícula, cinco horas diarias, distribuidas según conveniencias de localidad, estación, etc. (acuerdo del Maestro y Junta local). Los jueves, clase única

de tres a tres y media horas de duración.

Para unitarias de excesiva matrícula, seis horas diarias. Distribución y duración de las sesiones, según conveniencias locales y acuerdo de Maestro y Junta. Los jueves, vacación completa.

En ambos casos, la vacación del jueves será un lenitivo el «surmenage» escolar, un alivio en las Escuelas de malas condiciones higiénicas; los niños podrán ayudar en las faenas agrícolas a sus padres una vez por semana; en algunas ocasiones podrán realizarse paseos o excursiones instructivas; el Maestro podrá dedicar esos días además a corrección de trabajos escolares, estudio y comparación de los mismos, formación de estadísticas, presupuestos, cuentas, despacho de correspondencia oficial, comunicación con las familias de los alumnos, lectura de «revistas pedagógicas», estudio, etc.

LEONARDO ESCALONA



Unos noventa millones de pesetas.—

No asustarse. Esa suma hay que aumentar para el Magisterio nacional si se le quiere no más que igualar con los demás funcionarios del Estado. ¿Demostración? Ahí va rotunda y con lenguaje telegráfico. Consumen los telegrafistas, que son unos «tres mil», «diez y siete millones» de pesetas; los Maestros, que somos «diez» veces más, necesitamos «ciento setenta», y escasamente se nos dan «ochenta».

Ahora bien; ¿es prudente pedir esa diferencia en un solo presupuesto? Opino que no. Si en el que se está confeccionando conseguimos la mitad, y la promesa formal de consignar la otra mitad en el de 1925-26, habremos dado un paso de gigante.

¿Y qué decir de nuestra sombra de escalafón? Ingrése en él con el sueldo inicial que se quiera, y si no hay proporcionalidad en el número de las categorías, el primer ascenso costará dos tercios de la vida profesional. ¡Horror!

Para terminar, quiero dejar consignada otra enormidad. Muchas viudas de Maestros y no pocos de éstos cobran de jubilación menos de «quinientas» pesetas anuales. ¿Puede alguien defender esa vergonzante limosna?... A la madre de un soldado muerto en Africa se la entregan «cinco mil» pesetas y una pen-

sión diaria de 2,50. ¿Necesita esto comentarios?

M. RANZ

Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).



¡Excepción!... — Los catedráticos de Medicina suelen tener clínica en su casa, en donde permanecen la mayor parte del tiempo que les deja libre su misión universitaria.

Hay muchos oficiales de Correos, de Hacienda, Intervención, Prisiones, Aduanas, etc., que dedican su tiempo libre a una academia de preparación para el cuerpo u otros cuerpos.

Hasta hay militares que explican en tal o cual colegio o academia ciertas asignaturas, o preparan para determinados ramos por enseñanza libre.

Si existe esa libertad en otros funcionarios del Estado, ¿por qué restringir la labor del Maestro, y no permitirle se gane honradamente una peseta fuera de sus ocupaciones profesionales?

¿Es que el Maestro no tiene derecho a vivir, o que después de malas dotaciones ni siquiera se le ha de permitir abrirse paso libremente para salvar las deficiencias de su mísero sueldo sin faltar a su deber?

¿Por qué no permitir se dedique a lo que le plazca, siempre que no esté en pugna con su misión educadora, durante las horas libres que le permiten sus tareas?

Nada se puede alegar en contra de esta libertad santa, y únicamente la excepción de siempre es la que se pone por medio para desdoro de los humildes.

¡No sé para qué existe Asociación!

MARCELINO SANCHEZ LOPEZ



Consideraciones sobre un artículo. Como opinamos nosotros.—Hemos leído detenidamente el artículo publicado por **El Magisterio Español**, número 6.926, intitulado «El problema económico del Magisterio», y del que es firmante el señor XX.

Realmente, es un trabajo que, si el contenido de la materia de por sí le imprime ya importancia, el argumento, con la profusión abrumadora de datos, lo hace interesante todavía más. No obstante todo ello, no estamos de con-

formidad en todos sus extremos con la manera de pensar de nuestro compañero. Y es precisamente en lo esencial del escrito, que no compartimos con el criterio del articulista. Se adivinará, pues, fácilmente, que nos referimos a la cuestión de los sueldos.

Expone el señor XX que debe aumentarse el sueldo de los Maestros del primer escalafón por quinquenios de 1.000 pesetas, iniciando la escala con 3.000 pesetas a 8.000, como máximo. En cambio, con los Maestros del segundo escalafón sigue otro orden de factores. Propone, igualmente, el ascenso por quinquenios, pero estima que deben ser éstos de 500 pesetas en vez de 1.000, como en los del primero. Además, la escala sería de 2.500 a 5.000.

Que existen los dos escalafones, preciso es reconocerlo; pero también que los momentos son decisivos para todos, no es menos cierto. Si se quiere resolver el problema de una vez, es preciso, es indispensable implantar el sueldo de entrada de 3.000 pesetas para los Maestros de los dos escalafones, sin distinción. Esto es lo fundamental, y eso es lo que ha defendido en toda ocasión **El Magisterio Español**.

Nosotros resolveríamos el asunto de este modo:

Sueldo de entrada para los Maestros del primer escalafón: De 3.000 a 8.000, con aumentos por quinquenios de 1.000 pesetas.

Sueldo para los de derechos limitados: De 3.000 a 5.000, con aumentos también por quinquenios de 1.000 pesetas.

Esto beneficiaría a los Maestros de las últimas categorías, que es lo de más urgencia; no obstante, los que pudieran gastar el lujo (?) de figurar en el primer escalafón, tendrían la recompensa de poder llegar a categoría de más importancia.

MIGUEL RIBALTA



De socorros mutuos. — Una Comisión de la Junta directiva de la Nacional anda en busca de unos puntales en que apoyar la nueva reforma de su Sección de socorros, y debemos insistir en que al proponer los fundamentos para ella, no pierda de vista el testimonio elocuente de la experiencia.

Debemos confesar que el árbol es ya viejo, no por su edad, sino por las condiciones en que se ha desarrollado, pues aunque ha dado sabrosos frutos, éstos han sido escasos, consecuencia de haber vivido en suelo pobre y enrarecido ambiente. He ahí por qué considero un error dar vueltas y más vueltas al árbol en busca de una rama con aparente resistencia donde cobijarse.

Si el tronco está carcomido y las raíces no encuentran terreno apropiado para su sustanciación y alimento, aunque se haya adornado con artística copa, las hojas amarillean, el menor vendaval lo conmueve y la catástrofe es inminente.

Procede, pues, «sin perjuicio de los intereses de nadie», descuajar y hacer nueva plantación con arreglo a las leyes del cálculo y de la experiencia.

Se ha probado teórica y prácticamente que el centralismo en instituciones de esta naturaleza está en manifiesta oposición con la acción natural que intenta desplegar. Después de creados los socorros de la Nacional, se han instituido provincialmente en casi todas las regiones de España; luego aquello no satisface.

Aceptamos el centralismo en política profesional, pero en lo económico, para nuestro objeto es contraproducente.

Las Compañías de Seguros de vida crean agencias y más agencias a fin de limitar las operaciones para facilitar su labor, y nosotros, que tenemos una vida provincial bien definida, de fácil administración (cobro de cuotas, pago de siniestros, concesión de anticipos, justificación de hechos, rapidez en las operaciones, etc.), ¿hemos de menospreciar esas ventajas sustituyéndolas con complicaciones y dificultades?

Es táctica de toda aprupación civil o militar servirse de los medios naturales de defensa por su menor coste y mayor rendimiento, y nosotros, ¿debemos renunciar a esas favorables circunstancias?

Hay quien se disgusta al ver que el Magisterio forma extraordinario número de grupos porque alrededor de cada idea se suman los más identificados con ella; pero tratándose de instituciones mutualistas debieran multiplicarse hasta no quedar un solo compañero en el aislamiento, porque luego, la más fuerte, la más pujante, la de

mayores garantías, la mejor, en una palabra, absorberá a las demás en beneficio general.

Así, por ejemplo, seguros de que nuestra Asociación de Palencia cuenta con garantía suficiente para responder de ciertos compromisos, hemos propuesto lo siguiente: «A todo socio de la Sección de Socorros de la Nacional que se inscriba en «Justicia y Caridad» se le garantizará desde el primer mes de socio los derechos que en aquélla tenga, pudiendo participar además de los beneficios comunes a todos los socios».

A cuya proposición se han adherido ya muchos compañeros, y sentimos no poderla hacer extensiva a los de fuera de la provincia.

Con una fórmula análoga se verificaría la transformación de todas las existentes en una igual a «Justicia y Caridad», pues por muchos que sean los derechos adquiridos, previos los cálculos convenientes, todos se pueden garantizar.

Hay quien, dudando de sí mismo y negando suficiencia a la colectividad,

desea colaboraciones ajenas que nosotros rechazamos, porque toda intervención ha de tener su participación en perjuicio de nuestros intereses, y además porque debemos pensar en un elevado concepto de clase, dando la sensación de que se sabe encauzar los propios anhelos y administrarse sin necesidad de intromisiones extrañas.

Por eso queremos dividir la administración para vencer.

Constituir Asociaciones provinciales y federarlas.

Mas si seguimos obrando negativamente, si esperamos a que la presión o coacción externa nos imponga una regla o norma de conducta, justificaremos, con tal proceder nuestra impotencia e incapacidad, y me parece haber llegado la hora de mirar de frente al porvenir, en la seguridad de que con los propios recursos podremos vencer cuantas dificultades se opongan a la mayor prosperidad de la clase.

ELPIDIO CALVO CARCASONA
Palencia.

CRONICA GENERAL

De Madrid

Ayer mañana se reunieron los vocales del Directorio en Consejo en el palacio de la Presidencia.

Obedeció el adelanto del Consejo al propósito de algunos vocales de asistir por la tarde a la Fiesta del Sainete.

Del Consejo no se dió referencia oficiosa.

Durante el resto del día sólo acudieron a sus respectivos despachos oficiales los generales Muslera y Nouvilas.

—Ayer, a las once de la mañana, se reunió el Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina para comenzar sus deliberaciones sobre la sentencia que ha de recaer en la causa vista contra los generales Berenguer y Navarro.

De provincias

Ha sido fijada para el día 27 del próximo mes de noviembre la fecha de la adjudicación de las obras del puerto de Tánger.

De recordar es que esa adjudicación

se había venido aplazando desde el mes de noviembre de 1922.

—El presidente del Directorio, en su viaje por Granada y Málaga, continúa recibiendo grandes muestras de simpatía. Las fiestas para la bendición y entrega de las banderas a los somatenes se celebran con gran solemnidad y entusiasmo.

Extranjero

Al comenzar la sesión del Senado italiano, el presidente, señor Tittoni, pronuncia algunas palabras, diciendo que cree interpretar los sentimientos de indignación de todos los senadores contra los autores del asesinato del señor Matteotti y sus cómplices, así como la repugnancia que les ha producido ese crimen incalificable, y su firme y resuelta voluntad de que las sanciones de la ley caigan inexorablemente sobre todos los responsables.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.